

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

Se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo No. 003-E-09, celebrada el 8 de setiembre de 2009, al ser las 11:30 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y la somete a votación.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: PUNTO UNICO: ANALISIS DEL CASO DEL SEÑOR
GILBERTO VASQUEZ CASTRO:***

El MBa. José Antonio Li en relación con el punto en mención, solicita la autorización para el ingreso a la sala de Sesiones del Lic. Manuel López Morales, Gerente Regional de San Carlos y el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, Subgerente de Desarrollo Social, para lo cual manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

El Lic. José Rodolfo Cambronero manifiesta que con el fin de presentar ante el Consejo Directivo el caso del Señor Gilberto Vasquez Castro, vecino de la Zona de Upala y quien sufre discapacidad, se va a presentar un video que forma parte integral de la presente acta, con respecto al contexto en que se enmarca el posible subsidio para el señor Vasquez Castro y que requiere por el límite de la Autoridad Presupuestaria de la Autorización del Consejo Directivo.

Al ser las 12:54 ingresa a la sala de Sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

Antes de continuar con la presentación que va a realizar el Lic. José Rodolfo Cambronero y el Lic. Manuel López, el señor Presidente comenta que personalmente se trasladó a la casa de los papás de don Gilberto Vásquez, que consta de dos ranchos con piso de tierra donde cocinan con leña y se trata de dos familias que necesitan de mucha ayuda.

Comenta además, que contactó con el BANHVI y con el desarrollador quien le prometió que este sábado traslada las casas prefabricadas para empezar la construcción.

El Lic. Manuel López Morales interviene para mencionar que este es un caso que conmueve y que necesita un medio de transporte, debido a que para salir de su hogar tiene que prácticamente arrastrarse tres kilómetros en un camino de piedras y aunque ya está acostumbrado daña sus piernas.

Por lo anterior se vio la necesidad de adquirir un medio que sea más cómodo para trasladarse y ganarse la vida vendiendo los productos que cultiva.

Menciona además, que el señor Vásquez Castro es un señor de escasos recursos tanto él como sus padres, quien requiere la posibilidad de obtener un medio de transporte idóneo, por lo que se acuerda recomendar la compra de un cuadraciclo.

Agrega que se optó por adquirir un cuadraciclo por un costo de \$5.000 que equivale a ¢3.300.000.00. Personalmente vio la necesidad de otorgar la ayuda a esta persona por ser de escasos recursos y que necesita ganarse la vida en una forma más cómoda.

El señor Presidente Ejecutivo aclara que la carreta la va a mandar a construir un señor que está dispuesto a donarla de acuerdo a las necesidades del cuadraciclo para una mayor seguridad.

La Licda. Flora Jara manifiesta que con solo observar el video en el caso Gilberto Vásquez, me motiva para de ninguna manera oponerse a un proyecto como éste y le parece que es la

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

mejor manera de que los recursos de los pobres se otorguen ayudando a personas que nunca han solicitado una ayuda como lo es en este caso, con 39 años de estar luchando con su discapacidad, una persona mentalmente sana dispuesta y amante del trabajo, de manera que no hay ningún problema en colaborar con ese aporte que en realidad es mínimo si se comparara con la necesidad que se va a solventar.

La Licda. Mireya Jiménez interviene para indicar que personalmente le conmovió mucho esta noticia e inmediatamente se le vino a la mente el IMAS, máxime al ver la satisfacción del señor Gilberto Vásquez de lo que está haciendo cultivando la tierra, aunque tiene una discapacidad física pero no mental.

Cree que en la vida lo más importante en los seres humanos es tener siempre hacia la vida una actitud de positivismo y de seguir adelante independientemente de lo que se presente, piensa asimismo que este es un ejemplo para muchas personas que dependen del IMAS y que no tienen ningún impedimento físico.

Es decir, que este caso es una lección para todo el IMAS tanto para la Junta Directiva y las Direcciones Regionales de ver como se debe de apoyar este tipo de personas porque están contribuyendo al país, están trabajando y no son una carga para nadie.

Finalmente manifiesta que es una bendición contar con personas como el señor Gilberto Vásquez porque hace sentir verdaderamente que los seres humanos deben de preocuparse por ese sentimiento que no importa todas las adversidades que se presentan en la vida, si cuentan con alguna capacidad de salir adelante y él durante 39 años que ha vivido con esa discapacidad física lo ha logrado.

Señala que está de acuerdo con ese proyecto porque están haciendo un bien a una persona y al país en general.

La Licda. María Isabel Castro adelanta el razonamiento al voto favorable que va a dar a esta solicitud que presenta el señor Presidente Ejecutivo, el Subgerente de Desarrollo Social y el Gerente de la Regional Huetar Norte, en los siguientes términos:

Don Gilberto Vasquez Castro, un señor de 39 años, con toda una vida dedicada a lo que bien ha aprendido a hacer, cultivar la tierra y vender los productos, trasladándose en un rudimentario vehículo movilizado por sus brazos, al no poder hacerlo con los pies, por las secuelas de la polio que lo afectó a los ocho años, aunque también se arrastra en sus extremidades lesionadas para llegar a los campos de cultivo, merece con toda la justificación,

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

recibir un apoyo o una ayuda del IMAS ya que para eso es el Instituto Mixto de Ayuda Social. Aunque él no ha pedido esta ayuda, cree que bien hace la institución en reaccionar ante este reportaje y es donde personalmente considera que este acto del IMAS marca un hito en su historia, ya que es contrario al modelo de intervención, centrado en la demanda el cual tiene limitaciones, porque se centra en la Oferta ya que pese a la precariedad en la calidad de vida de esta persona y de sus ancianos padres, no aparece en los registros institucionales como beneficiario, lo cual obliga a realizar un análisis interno.

Menciona que con esta ayuda que se genera como reacción al reportaje que se presentó en Informe Once se está ante un “*Enfoque por Oferta*” ya que al conocer del mismo, se busca a la persona para tratar de ofrecerle una oportunidad para mejorar su calidad de vida.

Agrega que lo que más le gustó del reportaje es la *dignidad* que hay detrás de la actitud tan positiva y luchadora de este humilde trabajador y es lo que no se debe de perder en la entrega de esta ayuda del IMAS, no vaya a ser que lo asuma el accionar asistencialista del IMAS, porque se le haría un daño a esta persona que se siente orgullosa de todo lo que ha logrado, de toda una vida dedicada al esfuerzo. También marca un hito porque es un ejemplo a seguir la actitud del Presidente Ejecutivo MBA. José Antonio Li, a quien quiere darle también el reconocimiento que se merece, porque a pesar del tan alto cargo que desempeña, personalmente se trasladó a constatar la situación real presentada en el reportaje.

Lo que alaba del Señor Presidente en es su gran empatía y amor al prójimo, ese deseo de ponerse en el lugar del otro, ya que no satisfecho solamente con el reportaje, se traslada a ver las condiciones. Esto también marca un hito en la historia del IMAS que hay que reconocerle.

Por otra parte, con respecto al caso de don Gilberto Vásquez, se une a lo externado por la Licda. Mireya Jiménez y la Licda. Flora Jara, por considerar que es un ejemplo a seguir y por tanto, considera que el IMAS debe de divulgar este tipo de esfuerzos personales porque Don Gilberto es un señor que, pese a las limitaciones, ha buscado cómo ganarse la vida y realizarse a su vez como persona, además se nota que está orgulloso de lo logrado, por lo que no le gustaría que se le estigmatice como “un pobrecito discapacitado”. Anteriormente cuando se habló del caso, solicitó que no se le diera esa connotación, lo cual lo considera que ofendería mucho.

Recalca asimismo, que el esfuerzo del señor Vásquez Castro es lo que debe de ser reconocido y en consecuencia, solicita que esta ayuda que se le está dando sea entendida como *un premio al mérito, y no como una dádiva.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

Quiere también traer a colación algunas de las ideas de *La Encíclica Caritas in veritate* comentada en el Periódico La Nación del domingo pasado, que indica lo siguiente: “La Caridad-el amor- es el núcleo del progreso. No son los malabarismos retóricos de los ideólogos iluminados y misioneros, los que determinan si una sociedad alcanza o no mayores niveles de bienestar y felicidad, sino la energía del amor, expresada en decisiones fundadas en contenidos cognitivos y ético/ afectivos... Al reivindicar la centralidad de la persona y del amor, Caritas in veritate se coloca en la misma línea de pensamiento de quienes, desde perspectivas técnicas, sostienen que el desarrollo es una ampliación constante de las capacidades humanas, la libertad y las oportunidades. Esta visión del desarrollo no es opuesta a la que subraya la importancia del crecimiento económico, la competitividad productiva y la estabilidad macroeconómica; se trata de perspectivas correlacionadas. Forman parte de un enfoque mayor y más integral que las complementa, y la raíz de esa complementariedad es el ser humano, que de manera simultánea busca crecer en lo material y realizarse como persona.”

Exhorta al MBa. José Antonio Li a seguir en esa misma línea de acción que es ejemplificante y que está marcando un hito en la historia del IMAS.

Señala que realmente le ha llegado el dato por él transmitido con la emotividad que lo hizo, que denotaba que se estaba poniendo en el lugar de esas personas y que estaba viendo la forma de buscar una solución, lo cual demuestra la caridad humana que hay detrás, lo cual es un ejemplo para todos y cada uno que desde cualquier puesto de trabajo que tengan en el IMAS, no tienen que olvidar ser humildes y muchas veces eso es lo que permite encontrarse en la humildad del otro, tenderle una mano con los recursos que están disponibles y a su vez, con ello hace un reconocimiento al esfuerzo y al mérito de esas personas.

Externa su felicitación a don José Antonio Li y desea que su idea se transmita a esta persona, en el sentido de que lo que se está haciendo y que el Consejo Directivo apoya, no se trata de una dádiva, ni una caridad, sino que es un reconocimiento al esfuerzo que él ha hecho y decirle al señor Gilberto Vásquez que en lo personal lo atesora ya que también es un ejemplo para ella de superación constante porque si él ha podido con su esfuerzo, otros lo pueden hacer.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que quiere unirse a las palabras de sus compañeras Licda. Mireya Jiménez y la Licda. María Isabel Castro, porque quién va a estar en contra de ayudarle al señor Gilberto Vásquez en la forma en que la propone el IMAS y que el no sienta que se trata de una dádiva si no que es un regalo del cielo, es una bendición por todo su esfuerzo a toda esa sonrisa que no ha perdido.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

Manifiesta que le agradecería solicitar a los compañeros presentes, bajo la reflexión que acaba de realizar la Licda. María Isabel Castro, de que se inserte el video en la página del IMAS, juntamente con la reflexión que la Licda. María Isabel Castro emitió por su pensamiento fortalecido y su experiencia personal y por la fe que tiene en Dios, con el propósito de dar a conocer este caso como un reconocimiento a la fortaleza integral de este señor y al señor Presidente Ejecutivo que vinieron a hacer reflexionar un poco en qué se está fallando y por qué no formaba parte en la base de datos de la Institución.

Finalmente quiere felicitar al señor Presidente Ejecutivo por su sensibilidad así como a los otros funcionarios.

La Licda. Flora Jara manifiesta que le parece muy bien que se haga algún tipo de divulgación en relación con este tema por la importancia de enseñar a las personas el valor del trabajo. También le satisface la lección que personalmente percibe sobre la utilidad que tiene en la vida de una persona el trabajo, y por la bendición que eso significa.

Piensa que esta experiencia se le debería de enseñar como ejemplo a muchas personas que dependen de la ayuda solamente del IMAS y que quieren vivir sin trabajar.

El señor Presidente Ejecutivo da las gracias por las palabras externadas por las señoras y señores Directores. Menciona que es importante que quede claro que ninguna de las acciones que se hacen a nivel institucional, se pueden lograr sin el apoyo del Consejo Directivo quien ha sido su apoyo fundamental.

Recalca que está seguro que las experiencias que se tienen en la vida vienen por algún propósito y no es por casualidad. Le agradece al Lic. Manuel López quien estuvo presente en la zona de Upala el sábado anterior, también al Lic. José Rodolfo Cambronero quien se empeñó también en sacar el caso y al Lic. Berny Vargas que con su asesoría legal los asesora a la hora de tomar los acuerdos y a la Licda. Mayra Trejos y a todas las compañeras y a cada uno de los funcionarios y funcionarias de la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 336-E-09

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

CONSIDERANDO

- 1- Que según informe Técnico Social emitido por la Licda. Olga Jiménez Vásquez, con el visto bueno del Lic. Manuel López, Gerente Regional de la Huetar Norte, recomiendan un subsidio por un monto de ¢3.300.000.00 (tres millones trescientos mil colones), al señor Gilberto Vásquez Castro, cédula No.5-251-165, persona que sufre discapacidad, para la adquisición de un equipo de transporte con el fin de que sea utilizado para trasladar sus productos a la venta.
- 2- Que según oficio ASD-337-09-2009, suscrito por la máster Norma Méndez de Chinchilla, Coordinadora de Asistencia Social para el Desarrollo, recomienda dicho beneficio indicando que se procedió a la revisión del expediente y la elaboración de la ficha técnica de la familia.
- 3- Que el Lic. José Rodolfo Cambrero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, mediante oficio SGDS-1603-09-09, da su aval a la recomendación emitida por la zona Huetar Norte y por la Coordinadora del Área de Asistencia Social para el Desarrollo.
- 4- Que este Consejo Directivo, analizado exhaustivamente el caso del señor Gilberto Vásquez Castro, acuerda autorizar el subsidio recomendado por la Gerencia Regional Huetar Norte

POR TANTO,

Se acuerda.

AUTORIZAR UN SUBSIDIO POR LA SUMA DE ¢3.300.000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES) A FAVOR DEL SEÑOR GILBERTO VASQUEZ CASTRO, CÉDULA NO.5-251-165.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, la Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a la 1.28 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORA JARA ARROYO
SECRETARIA SUPLENTE**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

Se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo No. 003-E-09, celebrada el 8 de setiembre de 2009, al ser las 11:30 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y la somete a votación.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: PUNTO UNICO: ANALISIS DEL CASO DEL SEÑOR
GILBERTO VASQUEZ CASTRO:***

El MBa. José Antonio Li en relación con el punto en mención, solicita la autorización para el ingreso a la sala de Sesiones del Lic. Manuel López Morales, Gerente Regional de San Carlos y el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar, Subgerente de Desarrollo Social, para lo cual manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

El Lic. José Rodolfo Cambronero manifiesta que con el fin de presentar ante el Consejo Directivo el caso del Señor Gilberto Vasquez Castro, vecino de la Zona de Upala y quien sufre discapacidad, se va a presentar un video que forma parte integral de la presente acta, con respecto al contexto en que se enmarca el posible subsidio para el señor Vasquez Castro y que requiere por el límite de la Autoridad Presupuestaria de la Autorización del Consejo Directivo.

Al ser las 12:54 ingresa a la sala de Sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

Antes de continuar con la presentación que va a realizar el Lic. José Rodolfo Cambronero y el Lic. Manuel López, el señor Presidente comenta que personalmente se trasladó a la casa de los papás de don Gilberto Vásquez, que consta de dos ranchos con piso de tierra donde cocinan con leña y se trata de dos familias que necesitan de mucha ayuda.

Comenta además, que contactó con el BANHVI y con el desarrollador quien le prometió que este sábado traslada las casas prefabricadas para empezar la construcción.

El Lic. Manuel López Morales interviene para mencionar que este es un caso que conmueve y que necesita un medio de transporte, debido a que para salir de su hogar tiene que prácticamente arrastrarse tres kilómetros en un camino de piedras y aunque ya está acostumbrado daña sus piernas.

Por lo anterior se vio la necesidad de adquirir un medio que sea más cómodo para trasladarse y ganarse la vida vendiendo los productos que cultiva.

Menciona además, que el señor Vásquez Castro es un señor de escasos recursos tanto él como sus padres, quien requiere la posibilidad de obtener un medio de transporte idóneo, por lo que se acuerda recomendar la compra de un cuadraciclo.

Agrega que se optó por adquirir un cuadraciclo por un costo de \$5.000 que equivale a ¢3.300.000.00. Personalmente vio la necesidad de otorgar la ayuda a esta persona por ser de escasos recursos y que necesita ganarse la vida en una forma más cómoda.

El señor Presidente Ejecutivo aclara que la carreta la va a mandar a construir un señor que está dispuesto a donarla de acuerdo a las necesidades del cuadraciclo para una mayor seguridad.

La Licda. Flora Jara manifiesta que con solo observar el video en el caso Gilberto Vásquez, me motiva para de ninguna manera oponerse a un proyecto como éste y le parece que es la

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

mejor manera de que los recursos de los pobres se otorguen ayudando a personas que nunca han solicitado una ayuda como lo es en este caso, con 39 años de estar luchando con su discapacidad, una persona mentalmente sana dispuesta y amante del trabajo, de manera que no hay ningún problema en colaborar con ese aporte que en realidad es mínimo si se comparara con la necesidad que se va a solventar.

La Licda. Mireya Jiménez interviene para indicar que personalmente le conmovió mucho esta noticia e inmediatamente se le vino a la mente el IMAS, máxime al ver la satisfacción del señor Gilberto Vásquez de lo que está haciendo cultivando la tierra, aunque tiene una discapacidad física pero no mental.

Cree que en la vida lo más importante en los seres humanos es tener siempre hacia la vida una actitud de positivismo y de seguir adelante independientemente de lo que se presente, piensa asimismo que este es un ejemplo para muchas personas que dependen del IMAS y que no tienen ningún impedimento físico.

Es decir, que este caso es una lección para todo el IMAS tanto para la Junta Directiva y las Direcciones Regionales de ver como se debe de apoyar este tipo de personas porque están contribuyendo al país, están trabajando y no son una carga para nadie.

Finalmente manifiesta que es una bendición contar con personas como el señor Gilberto Vásquez porque hace sentir verdaderamente que los seres humanos deben de preocuparse por ese sentimiento que no importa todas las adversidades que se presentan en la vida, si cuentan con alguna capacidad de salir adelante y él durante 39 años que ha vivido con esa discapacidad física lo ha logrado.

Señala que está de acuerdo con ese proyecto porque están haciendo un bien a una persona y al país en general.

La Licda. María Isabel Castro adelanta el razonamiento al voto favorable que va a dar a esta solicitud que presenta el señor Presidente Ejecutivo, el Subgerente de Desarrollo Social y el Gerente de la Regional Huetar Norte, en los siguientes términos:

Don Gilberto Vasquez Castro, un señor de 39 años, con toda una vida dedicada a lo que bien ha aprendido a hacer, cultivar la tierra y vender los productos, trasladándose en un rudimentario vehículo movilizado por sus brazos, al no poder hacerlo con los pies, por las secuelas de la polio que lo afectó a los ocho años, aunque también se arrastra en sus extremidades lesionadas para llegar a los campos de cultivo, merece con toda la justificación,

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

recibir un apoyo o una ayuda del IMAS ya que para eso es el Instituto Mixto de Ayuda Social. Aunque él no ha pedido esta ayuda, cree que bien hace la institución en reaccionar ante este reportaje y es donde personalmente considera que este acto del IMAS marca un hito en su historia, ya que es contrario al modelo de intervención, centrado en la demanda el cual tiene limitaciones, porque se centra en la Oferta ya que pese a la precariedad en la calidad de vida de esta persona y de sus ancianos padres, no aparece en los registros institucionales como beneficiario, lo cual obliga a realizar un análisis interno.

Menciona que con esta ayuda que se genera como reacción al reportaje que se presentó en Informe Once se está ante un “*Enfoque por Oferta*” ya que al conocer del mismo, se busca a la persona para tratar de ofrecerle una oportunidad para mejorar su calidad de vida.

Agrega que lo que más le gustó del reportaje es la *dignidad* que hay detrás de la actitud tan positiva y luchadora de este humilde trabajador y es lo que no se debe de perder en la entrega de esta ayuda del IMAS, no vaya a ser que lo asuma el accionar asistencialista del IMAS, porque se le haría un daño a esta persona que se siente orgullosa de todo lo que ha logrado, de toda una vida dedicada al esfuerzo. También marca un hito porque es un ejemplo a seguir la actitud del Presidente Ejecutivo MBA. José Antonio Li, a quien quiere darle también el reconocimiento que se merece, porque a pesar del tan alto cargo que desempeña, personalmente se trasladó a constatar la situación real presentada en el reportaje.

Lo que alaba del Señor Presidente en es su gran empatía y amor al prójimo, ese deseo de ponerse en el lugar del otro, ya que no satisfecho solamente con el reportaje, se traslada a ver las condiciones. Esto también marca un hito en la historia del IMAS que hay que reconocerle.

Por otra parte, con respecto al caso de don Gilberto Vásquez, se une a lo externado por la Licda. Mireya Jiménez y la Licda. Flora Jara, por considerar que es un ejemplo a seguir y por tanto, considera que el IMAS debe de divulgar este tipo de esfuerzos personales porque Don Gilberto es un señor que, pese a las limitaciones, ha buscado cómo ganarse la vida y realizarse a su vez como persona, además se nota que está orgulloso de lo logrado, por lo que no le gustaría que se le estigmatice como “un pobrecito discapacitado”. Anteriormente cuando se habló del caso, solicitó que no se le diera esa connotación, lo cual lo considera que ofendería mucho.

Recalca asimismo, que el esfuerzo del señor Vásquez Castro es lo que debe de ser reconocido y en consecuencia, solicita que esta ayuda que se le está dando sea entendida como *un premio al mérito, y no como una dádiva.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

Quiere también traer a colación algunas de las ideas de *La Encíclica Caritas in veritate* comentada en el Periódico La Nación del domingo pasado, que indica lo siguiente: “La Caridad-el amor- es el núcleo del progreso. No son los malabarismos retóricos de los ideólogos iluminados y misioneros, los que determinan si una sociedad alcanza o no mayores niveles de bienestar y felicidad, sino la energía del amor, expresada en decisiones fundadas en contenidos cognitivos y ético/ afectivos... Al reivindicar la centralidad de la persona y del amor, Caritas in veritate se coloca en la misma línea de pensamiento de quienes, desde perspectivas técnicas, sostienen que el desarrollo es una ampliación constante de las capacidades humanas, la libertad y las oportunidades. Esta visión del desarrollo no es opuesta a la que subraya la importancia del crecimiento económico, la competitividad productiva y la estabilidad macroeconómica; se trata de perspectivas correlacionadas. Forman parte de un enfoque mayor y más integral que las complementa, y la raíz de esa complementariedad es el ser humano, que de manera simultánea busca crecer en lo material y realizarse como persona.”

Exhorta al MBa. José Antonio Li a seguir en esa misma línea de acción que es ejemplificante y que está marcando un hito en la historia del IMAS.

Señala que realmente le ha llegado el dato por él transmitido con la emotividad que lo hizo, que denotaba que se estaba poniendo en el lugar de esas personas y que estaba viendo la forma de buscar una solución, lo cual demuestra la caridad humana que hay detrás, lo cual es un ejemplo para todos y cada uno que desde cualquier puesto de trabajo que tengan en el IMAS, no tienen que olvidar ser humildes y muchas veces eso es lo que permite encontrarse en la humildad del otro, tenderle una mano con los recursos que están disponibles y a su vez, con ello hace un reconocimiento al esfuerzo y al mérito de esas personas.

Externa su felicitación a don José Antonio Li y desea que su idea se transmita a esta persona, en el sentido de que lo que se está haciendo y que el Consejo Directivo apoya, no se trata de una dádiva, ni una caridad, sino que es un reconocimiento al esfuerzo que él ha hecho y decirle al señor Gilberto Vásquez que en lo personal lo atesora ya que también es un ejemplo para ella de superación constante porque si él ha podido con su esfuerzo, otros lo pueden hacer.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que quiere unirse a las palabras de sus compañeras Licda. Mireya Jiménez y la Licda. María Isabel Castro, porque quién va a estar en contra de ayudarle al señor Gilberto Vásquez en la forma en que la propone el IMAS y que el no sienta que se trata de una dádiva si no que es un regalo del cielo, es una bendición por todo su esfuerzo a toda esa sonrisa que no ha perdido.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

Manifiesta que le agradecería solicitar a los compañeros presentes, bajo la reflexión que acaba de realizar la Licda. María Isabel Castro, de que se inserte el video en la página del IMAS, juntamente con la reflexión que la Licda. María Isabel Castro emitió por su pensamiento fortalecido y su experiencia personal y por la fe que tiene en Dios, con el propósito de dar a conocer este caso como un reconocimiento a la fortaleza integral de este señor y al señor Presidente Ejecutivo que vinieron a hacer reflexionar un poco en qué se está fallando y por qué no formaba parte en la base de datos de la Institución.

Finalmente quiere felicitar al señor Presidente Ejecutivo por su sensibilidad así como a los otros funcionarios.

La Licda. Flora Jara manifiesta que le parece muy bien que se haga algún tipo de divulgación en relación con este tema por la importancia de enseñar a las personas el valor del trabajo. También le satisface la lección que personalmente percibe sobre la utilidad que tiene en la vida de una persona el trabajo, y por la bendición que eso significa.

Piensa que esta experiencia se le debería de enseñar como ejemplo a muchas personas que dependen de la ayuda solamente del IMAS y que quieren vivir sin trabajar.

El señor Presidente Ejecutivo da las gracias por las palabras externadas por las señoras y señores Directores. Menciona que es importante que quede claro que ninguna de las acciones que se hacen a nivel institucional, se pueden lograr sin el apoyo del Consejo Directivo quien ha sido su apoyo fundamental.

Recalca que está seguro que las experiencias que se tienen en la vida vienen por algún propósito y no es por casualidad. Le agradece al Lic. Manuel López quien estuvo presente en la zona de Upala el sábado anterior, también al Lic. José Rodolfo Cambroner quien se empeñó también en sacar el caso y al Lic. Berny Vargas que con su asesoría legal los asesora a la hora de tomar los acuerdos y a la Licda. Mayra Trejos y a todas las compañeras y a cada uno de los funcionarios y funcionarias de la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 336-E-09

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

CONSIDERANDO

- 1- Que según informe Técnico Social emitido por la Licda. Olga Jiménez Vásquez, con el visto bueno del Lic. Manuel López, Gerente Regional de la Huetar Norte, recomiendan un subsidio por un monto de ¢3.300.000.00 (tres millones trescientos mil colones), al señor Gilberto Vásquez Castro, cédula No.5-251-165, persona que sufre discapacidad, para la adquisición de un equipo de transporte con el fin de que sea utilizado para trasladar sus productos a la venta.
- 2- Que según oficio ASD-337-09-2009, suscrito por la máster Norma Méndez de Chinchilla, Coordinadora de Asistencia Social para el Desarrollo, recomienda dicho beneficio indicando que se procedió a la revisión del expediente y la elaboración de la ficha técnica de la familia.
- 3- Que el Lic. José Rodolfo Cambroner Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, mediante oficio SGDS-1603-09-09, da su aval a la recomendación emitida por la zona Huetar Norte y por la Coordinadora del Área de Asistencia Social para el Desarrollo.
- 4- Que este Consejo Directivo, analizado exhaustivamente el caso del señor Gilberto Vásquez Castro, acuerda autorizar el subsidio recomendado por la Gerencia Regional Huetar Norte

POR TANTO,

Se acuerda.

AUTORIZAR UN SUBSIDIO POR LA SUMA DE ¢3.300.000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES) A FAVOR DEL SEÑOR GILBERTO VASQUEZ CASTRO, CÉDULA NO.5-251-165.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, la Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MARTES 08 DE SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 003-E-09.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a la 1.28 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORA JARA ARROYO
SECRETARIA SUPLENTE**